



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1220-20210000178 de fecha 16 de noviembre de 2021, referente a la aprobación de las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 en la Facultad de Ciencias Económicas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012275-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, se aprueba la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes otorgadas por MINEDU de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, en coordinación con las direcciones de las Escuelas Profesionales y Departamento Académico de Economía se asignó el requerimiento académico a fin de que se contemple en la convocatoria;

Estando a las atribuciones conferidas al Señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1. Aprobar las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 que contiene el Cuadro de Plaza Vacante otorgada por MINEDU, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas diecisiete (17) forma parte de la presente Resolución Decanal.
2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
Vicedecano Académico

Mg. RICHARD HERNÁN ROCA GARAY
Decano

